Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 08 de mayo de 2023

VISTO el Expediente Nº E-18409-2023, Ámbito M. E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la reparación del vehículo oficial VOLKSWAGEN AMAROK dominio PJD-805 perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante la Disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 18/23 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 46/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. Nº 20-17276426-7.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 46/23 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, en los renglones N° 01 Y 02 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($1.757.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

G.T.F.
C.E.A.
C.V.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada Nº 46/2023, RAF 1116, que tramita la reparación del vehículo oficial VOLKSWAGEN AMAROK dominio PJD-805, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, en los renglones N° 01 Y 02 por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($1.757.000,00).

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

.../// 2

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 155/23.

G.T.F.
C.E.A.
C.V.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VALDES CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
08/05/2023 16:35